

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 09 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa con la anterior solicitud. Sírvasse proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2019-00384

Teniendo en cuenta la petición elevada por el apoderado de la parte actora, se ordena poner en conocimiento el informe de depósitos judiciales militantes a folios 71 y 72 del plenario. Secretaría proceda a remitir tal información a la dirección electrónica del letrado.

Respecto al segundo pedimento, se requiere al abogado para que la aclare, toda vez que está solicitando se requiera a su poderdante.

De igual manera, se insta a las partes a presentar la liquidación de crédito en debida forma, teniendo en cuenta las previsiones realizadas en proveído adiado 04 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 17 EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--